

COMUNICADO DE PRENSA
25 de junio de 2014

**AT'N. JEFATURA DE INFORMACIÓN
REPORTERA/O DE LA FUENTE:**

Ante separación de familias migrantes transnacionales, ¿qué se hace desde México y EU?

❖ Algunos datos:

- Se estima que cada año el gobierno de EU deporta a 400,000 personas migrantes.
- En 2014, de acuerdo con datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 2010-2014, han recibido 9780 solicitudes de asistencia consular por asuntos de custodia.
- En 2013, el gobierno de EU emitió una disposición administrativa que instruye a las y los agentes del ICE a proteger los derechos de comunicación, visitas y participación en procedimientos relacionados con las agencias del bienestar de la infancia y los juzgados familiares de madres y padres de familia detenidos o deportados, pero no establece ningún procedimiento para su regularización migratoria.
- En 2011, el Centro de Investigación Aplicada (ARC, por sus siglas en inglés) estimó que al menos 5,100 niñas y niños, cuyas madres y padres estuvieron detenidos o deportados, se encontraban en custodia de los departamentos de protección infantil de EU.

Con el objetivo de compartir, de ambos lados de la frontera, buenas prácticas en la atención a familias migrantes transnacionales, así como los retos a los que se enfrentan en procesos de detención y/o deportación de Estados Unidos (EU) a México, este 26 de junio se llevará a cabo el *Foro Familias sin Fronteras*, en Nogales, Sonora.

Convocado por las organizaciones Iniciativa Kino para la Frontera, Laurie Melrood, LMSW Immigrant Family Advocate y el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), el foro buscará generar puentes de trabajo coordinado, entre autoridades y organizaciones de la sociedad civil de México y EU, que permitan brindar una atención integral a las familias migrantes transnacionales que buscan reunificarse, ya sea que estén en proceso de detención y/o deportación en EU o se encuentren retornadas a México.

Además de fortalecer las redes de apoyo existentes para las familias migrantes transnacionales en la frontera norte de nuestro país, e instar a las y los actores locales a colocar en sus agendas de trabajo el tema, donde se privilegie el interés superior de la niñez sin importar el estatus migratorio de su madre y/o padre.

A la par, se estarán presentado la *Guía para las Familias Transnacionales, Procesos de custodia y trámites de identidad para madres y padres retornados a México*, elaborada por el IMUMI; la *Guía para padres detenidos y removidos en relación a cuestiones de custodia de menores*, elaborada por la Women's

Refugee Commission; y la guía *¿Y qué si me agarran y me arrestan en Arizona? Desarrollando un plan de familia*, elaborada por Laurie Melrood, LMSW Immigrant Family Advocate. Todas buscan orientar sobre algunos procesos legales que pueden surgir, para las madres y padres de familia, tras su detención y/o deportación.



En 2012, 293,966 personas mexicanas fueron deportadas desde EU, de las cuales 31,540 eran mujeres. Ese mismo año se informó que el gobierno de EU gastó 1.2 billones de dólares en la deportación de madres y padres de niñas y niños ciudadanos estadounidense (aproximadamente \$14,304 dólares fue el costo promedio para la deportación de una persona), y 18 billones de dólares en actividades de inmigración, por encima de los gastos realizados en otras agencias federales como el FBI, la DEA y la CIA.

En tanto, de acuerdo con datos del Pew Hispanic Center estiman que 5.5 millones de niñas y niños en EU viven en familias mixtas, es decir con integrantes con estatus regular e irregular; 4.5 millones de estas niñas y niños nacieron en EU. Entre 2010 y 2012, el gobierno norteamericano deportó al menos 205,000 madres y/o padres de niñas y niños ciudadanos estadounidenses, menos de la mitad pudo participar en las audiencias formales frente a un juez de inmigración.

El Foro *Familias sin Fronteras* contará con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil: Women's Refugee Commission, Asamblea Popular de Familias Migrantes, Voces Mesoamericanas: Acción con Pueblos Migrantes, Florence Immigrant and Refugee Rights Project, Instituto Madre Assunta y Puente Human Rights Movement-Phoenix; la academia: Colegio de Sonora; y dependencias de gobierno: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), Secretaría de Relaciones Exteriores, Consulado General de Tucson, y la Dirección General de Protección en el Exterior, de México y EU.

Mayores Informes:

Miriam González Sánchez

Comunicación

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC

Tel. 52114153

Móvil. 55 37335819

miriamg@imumi.org

Twitter: @IMUMIDF

www.imumi.org/uf